

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

227 EMPRESA RUIZ, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Empresa Ruiz, S.A. (la "Sociedad"), en reunión celebrada con fecha 20 de enero de 2026, ha acordado convocar reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, sitas en Calle Julio Palacios, número 12, Polígono Industrial Leganés, 28914, Madrid, el próximo día 26 de febrero de 2026 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria; y en caso de no alcanzarse el quórum de constitución requerido, a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 27 de febrero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal celebrada con fecha 30 de junio de 2025.

Segundo.- En el caso de falta de aprobación del punto primero anterior, se tratarán los siguientes asuntos enumerados en este punto:

(i) Nueva aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

(ii) Nueva aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

(iii) Nueva aprobación, en su caso, de la Memoria de Información no Financiera.

(iv) Nuevo nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2025 tanto para las Cuentas Anuales de la Compañía como para las Cuentas Anuales consolidadas de Empresa Ruiz, S.A. y el conjunto de Compañías dependientes o asociadas que componen Grupo Ruiz.

(v) Nueva aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

(vi) Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

(vii) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Conforme al Artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos



en el Orden del Día.

Conforme al Artículo 172 Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

En Madrid, 20 de enero de 2026.- El Secretario no Consejero, Don Tomás María Barrilero García-Miñaur.

ID: A260002568-1